Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC

@gobertolima
www.tolima.gov.co

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Fortalecimiento de la gestión para el reconocimiento efectivo de la prestación de los servicios de salud en el territorio y de la población declarada jurídicamente como inimputable en el departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Salud*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en el Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024-2027*",
- **Pilar:** *"Innovación para la transformación social"*.
- **Programa:** *"Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud"*.
- **Programa Presupuestal:** *"Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud"*.

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
P1S19MP29	*ESEs Monopolio de servicios trazadores no sostenibles apoyadas financieramente con recursos SGP*
P1S19MP30	*Reportes trimestrales consolidados de los pagos realizados de la deuda previa auditoria medica administrativa*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a*: Diecisiete mil doscientos treinta y cinco millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y siete pesos con tres centavos ($17.235.731.437,03 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno ***5814*** y registrado con código SSEPI ***2024-73000-008***, se ***ACTUALIZA*** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Salud* para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta actualización se fundamenta en el Decreto 0369 del 05/06/2026, así como en el Plan de Acción actualizado el 16/06/2026. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha *03/07/2026*, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por la profesional en Gerencia de Proyectos, Damaris Anedt González Betancourt.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número ***2024004730069***.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de salud.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Mejorar el acceso, la oportunidad y calidad de la prestación de servicios de salud del Departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 06 de junio de 2026.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director Planeación para el Desarrollo